



DICTAMEN

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS PARA LA REUNIÓN ANUAL NAFO Varadero (Cuba), 19-23 Septiembre 2016

Fecha: Septiembre de 2016

Referencia: R-06-16/WG2

1. Introducción

Una vez celebrada la reunión del Consejo Científico Asesor de NAFO, los días 3 al 16 de junio de 2016 en Halifax (Canadá), el LDAC formula una serie de puntualizaciones para el conocimiento de la DG MARE de la Comisión Europea y de la Administraciones Pesqueras de los EEMM de la UE, de cara a la preparación de los próximos debates en el seno de la 38ª Reunión Anual de NAFO, que tendrá lugar en Varadero (Cuba) de los días 19 al 23 de septiembre de 2016. En la citada reunión se establecerán los TAC y cuotas para el año 2017, y otras cuestiones de futuro para la actividad pesquera en el área de regulación NAFO.

La política de reducción progresiva de los descartes que contempla la actual PPC y las nuevas propuestas actualmente sometidas a observaciones, nos llevan a presentar también una respuesta específica con observaciones y planteamientos sobre las propuestas respecto a la obligación de desembarque para los buques de la UE en el caso de las pesquerías de NAFO. Esta respuesta se enviará como un dictamen separado con entidad propia.

2. Fletán negro (GHL) 2+3KLMNO

Los miembros del sector del LDAC están sumamente preocupados por el retraso del proceso para la elaboración de la nueva norma de control de capturas (HCR) que debe regir las condiciones de la pesquería a partir de enero de 2018.

Para que el calendario previamente establecido pueda ser atendido sin demoras en la fecha antes citada, es necesario que el Consejo Científico (SC) de NAFO pueda desarrollar el proceso de evaluación comparativa para el fletán negro durante el año 2017, de modo que la nueva HCR pueda estar disponible para la reunión de la Comisión de Pesquerías (FC) de 2017, y así entrar en vigor el 01.01.2018.



Toda la industria representante de la flota de larga distancia europea de la UE implicada en la pesquería coincide al señalar el buen estado del stock en aguas de la NAFO; la nueva HCR no debería pues quedar pospuesta a 2019 por una cuestión de carga de trabajo del SC de NAFO.

El LDAC conmina a las partes Contratantes a que adopten en la Comisión de Pesquerías las medidas necesarias para que los recursos humanos y financieros o alternativas equivalentes que disponga el SC de NAFO permitan a éste ser capaz de desarrollar un proceso de evaluación comparativa para el fletán negro de la zona de regulación 2+3KLMNO.

Además del proceso antes referido, continúan preocupando dos cuestiones que se solicita sean despejadas por el SC (la nueva evaluación comparativa lo permitirá sin duda):

- La no disponibilidad de estimaciones de capturas de las pesquerías comerciales canadienses para el periodo 2011 – 2015, que genera incertidumbre y lastra la posibilidad de saber si hubo circunstancias excepcionales en el Evaluación de la Estrategia de Gestión (MSE) del stock en 2015, dado que para ello se precisa la comparación entre los índices y capturas simuladas en el MSE y los índices y capturas realmente observados en las campañas. Se hace preciso solucionar este déficit de datos en el menor plazo posible.
- La grave discrepancia que refleja la campaña de primavera canadiense (especialmente el dato de 2014, que se suma a los de 2011 a 2013), y que en 2015 no haya podido contrastarse, por cuanto arroja una distorsión real respecto a las dos campañas de otoño, además de determinar una constante reducción del TAC del 5% cada año, al aplicar al actual HCR el dato deformado. Una bajada del TAC del 5% supondría una pérdida económica estimada, en términos de valor promedio de las capturas, de 4 millones de euros sólo para la flota europea. Sin embargo, el problema de los datos necesita mejorarse y en este sentido convendría seguir un enfoque precautorio.
- Así pues, sería necesario que se despeje esta incertidumbre mediante nuevos datos que permitan conocer la consistencia real de los datos de 2014, al existir dudas sobre la batimetría de la campaña y la ausencia de edades poblacionales de los individuos de este stock. Se solicita una revisión de la consistencia de estos datos, ya que si se aplicase la HCR actual sin tener en cuenta los resultados de la campaña de primavera de 2014, ello supondría un incremento del 7% del TAC.



Por ello, el LDAC solicita que en el caso del fletán negro se reconozca las deficiencias del actual procedimiento de gestión del vigente HCR y se solicite el mantenimiento (“status quo”) del TAC para 2016. Se solicita asimismo promover activamente un proceso para concluir la revisión MSE en el otoño de 2017, supeditado a la aprobación de las demás Partes Contratantes, para lo que se deberán convocar reuniones especiales del Consejo Científico y de la Comisión de Pesquerías.

3. Bacalao (COD) 3M

No hay observaciones relevantes respecto a este stock, puesto que la propuesta de TAC para 2017 ya quedó prevista y fijada con anterioridad, y representa un 10,80 % de mejora respecto al disponible en 2015.

Además, el completo cronograma de trabajo del SC de NAFO para 2017 para este stock, con una evaluación comparativa completa (“*benchmarking*”) en abril permitirá a la Comisión de Pesquerías disponer de una base de trabajo consistente para la reunión de 2017.

Aun así, es importante resaltar los problemas con los que el SC se está encontrando a la hora de adoptar una regla de explotación que otorgue estabilidad a las decisiones de establecimiento de TAC en el futuro, en línea con el sistema actual del Fletán aunque la norma contenida en el sistema sea diferente.

La falta de personal para hacer avanzar el proceso y la interacción con otros numerosos esfuerzos que el SC está realizando pone en evidencia la necesidad de revisar los métodos y procesos de trabajo del propio SC.

Asimismo, las diferencias e incongruencias entre los datos disponibles de los diferentes Institutos Oceanográficos Nacionales de las diferentes partes contratantes, la falta de acuerdo y de datos concretos sobre la mortalidad natural de bacalao en la zona, así como la necesaria revisión de los puntos de referencia hacen temer a los miembros del sector pesquero del LDAC que la adopción de una nueva regla de explotación termine por demorarse al menos un año.

Es importante también señalar que en este año en curso se han realizado las primeras pruebas en buques pesqueros comerciales de Reino Unido y España de selectividad para la pesca de Bacalao en la zona NAFO 3M utilizando las rejillas selectoras y el aparejo igual que en los caladeros de Noruega y Svalbard (“*Norwegian grid*”).



Los miembros de la industria del LDAC se muestran favorables a que este ejercicio continúe, pero amparado por un programa científico validado por la propia Comisión para que sea incorporable a la nueva regla de explotación que debería adoptarse el próximo año.

4. Gallineta (REDFISH) 3M

Como se señaló en 2015, esta población presenta los niveles de biomasa más altos desde finales de los años ochenta hasta la actualidad. Dado que este año no hubo revisión del stock por parte de la Fisheries Commission, el Consejo Científico se limitó a ratificar la recomendación del año anterior para 2016-7 cuyas líneas generales se indican a continuación:

- *Age structured model.*
- *Stock above historical average level.*
- *Fmsy unknown (Reference points not defined)*
- *Catch at low level over past 19 years.*
- *Next full evaluation 2017.*
- ***Recommendation for 2016 and 2017: Recent decline in proportion of *S mentella* and *S fasciatus* allows a marginal increase in TAC in 2016-17 to 7000t, without changing the exploitation rate on these species and having the stock remain at a relatively high level.***

En cuanto a la evaluación por especies el SC indica que: ***The next full assessment of the Beaked Redfish (*S. mentella* and *S. fasciatus*) in Div. 3M stock is scheduled for June 2017. Scientific Council will endeavour a full assessment of the 3M golden redfish (*Sebastes marinus*) at that time.***

El reparto de cuotas en esta zona se hace en base a la clave de reparto existente desde 1997 y sobre la base de 20.000t, aunque la pesquería se cierra una vez se alcanzan las 7.000 t. de capturas, lo que produce un efecto de pesca olímpica.

Canadá tiene asignadas 500t, Cuba 1.750t, EU 7.813t, Japón 400t, Rusia 9.137, DK, FR, KOR y USA 69t cada uno, y hay una cuota de “otros” de 124t. Dentro del TAC de la UE, Estonia Letonia y Lituania tienen asignadas 1.571t cada una; España, 1.313t; y Portugal, 974t.

A lo largo de 2015 Se han producido varios intercambios o “swaps” sobre estos derechos relativos: Japón traspasó sus 400t a Canadá, que a su vez traspasó 800t a España, Cuba pasó 1.100t a Portugal, Francia 69t a Estonia, y Corea 69t a la UE.



El 9 de febrero se cerró la pesquería por agotamiento de la primera mitad del TAC y, tras la reapertura el 1 de julio, se hizo el cierre definitivo el 13 de Julio de 2015, con menos de dos meses de pesca efectiva.

La actividad pesquera en 2015 estuvo dominada como viene siendo habitual por la UE y las capturas declaradas, según los Statlant 21A, correspondieron a ésta en un 85% (Estonia 800t, España 1.713t y Portugal 4.232t), mientras que Rusia se quedó en un 15% (1.085t) Los demás países no participaron.

El TAC fijado en 2016, también propuesto para 2017 podría haber sido mayor teniendo en cuenta el mantenimiento de la mortalidad por pesca en los límites más bajos de la serie histórica.

5. Bertorella (WHITE HAKE) 3NO

Si en el caso anterior, el TAC fijado en 2016 se mantenía para 2017, en éste el SC propone reducir de 1000 toneladas aun rango entre 100-300 t para 2017.

Consideramos que, dado que se trata de una especie cuya presencia es altamente estacional, dependiendo principalmente de sus reclutamientos, es de interés el establecimiento de un TAC que cubra las capturas incidentales en otras pesquerías.

Por ello se plantea que se mantenga el TAC en las 1.000 t.

6. Bacalao (COD) 3NO

Según el Consejo Científico de NAFO, la revisión de los datos disponibles para este stock confirma la recomendación realizada en años anteriores. Se indicaba que esta población sigue manteniendo niveles moderados (más bien bajos) para los reclutamientos y una mortalidad por pesca muy por debajo del F_{lim} . Aun cuando con una mortalidad pesquera al nivel F_{sq} podrían obtenerse capturas entre 1.000 y 1.500 t, se considera adecuado mantener la población en moratoria, tal y como plantea el Consejo Científico.

El límite de by-catch que establece para este stock el Artículo 6.3 (b) del NCEM: "*for cod in Division 3NO: 1 000 kg or 4%, whichever is the greater*", ha sido excepcionalmente reducido durante los últimos años, respondiendo a recomendaciones expresas del SC para lograr una más rápida recuperación del stock. Esta cifra debería adaptarse al alza a medida que se va constatando esta recuperación, para reducir la creciente necesidad de descartar en caso inevitable.



El análisis de los CATs demuestra que el límite actual se está sobrepasando con cierta frecuencia en las pesquerías de gallineta, raya y limanda.

Como comentario general, el LDAC recuerda a la Comisión Europea y a las Partes Contratantes de NAFO que la UE ostenta derechos de pesca sobre pesquerías del bacalao en otras zonas, como la 2J3KL, correspondiéndole el 5% de la cuota declarada por Canadá. Como cuestión de principios, todos los derechos de pesca potenciales de la UE en las OROPs deberían ser defendidos.

7. Raya Estrellada (THORNY SKATE) 3LNO

La recomendación del SC para 2017-2018 es:

"The stock has shown little improvement at recent catch levels (approx. 4700 t, 2011 - 2015), therefore Scientific Council advises no increase in catches".

Cuando se habla del Stock status se dice en el resumen:

The stock is currently above Blim. The probability that the current biomass is above Blim is 0.99. Stock biomass has been increasing very slowly from low levels since the mid-1990s. Recruitment declined below average in 2014-2015. Fishing mortality is currently low." (Advice based only survey index and catches)

Since 1997, biomass indices have been increasing very slowly from low levels, while abundance indices remain relatively stable at very low levels.

Como puede verse no hay ninguna alarma particular que justifique cambios en la explotación, y la recomendación de no aumentar las capturas puede cumplirse perfectamente sin necesidad de tocar el TAC si no hay cambios el esfuerzo actual.

La FC es la encargada de fijar el TAC en 3LNO mientras que Canadá fija de forma autónoma un TAC de 1.050 t para la pesca en 3Ps, que no ha variado nunca desde 1997 (aun cuando las capturas actuales solamente ascienden a 247t).



Algunas partes contratantes, que no están interesadas en la pesquería y no capturan su cuota en la zona de regulación, han aprovechado este tipo de recomendaciones en años pasados para reclamar reducciones que adapten el TAC a las capturas en un proceso que solamente afecta a los países que sí pescan sus cuotas pero que ven de esta forma reducido su TAC.

De esta forma, sin ningún fundamento científico se ha reducido el TAC desde 13.500t en que se fijó inicialmente hasta las 7.000t actuales y ello a pesar de que la biomasa actual es claramente mayor a la de entonces.

Las cifras principales para este stock son:

El TAC 2015-6, 3LNO 7.000t (CAN 1.167 (capturas 1t 0%), UE 4.408 (63%), RUS 1.167 (capturas 74t ó 6%), Otros 258t)

La captura total 2015 de la UE ha sido de aprox. 3.750t, (un 80% del TAC), 3.399t ESP (TAC 3.403t) 100%, 310t POR (TAC 660t) aprox. 50%, y 47t EST (TAC 345t) aprox. 15%.

Una reducción del TAC 3LNO a 4.700t (captura media 2011-5), dejaría a la UE con 2.961t con lo que tendría que reducir automáticamente su esfuerzo, algo que ni siquiera se corresponde con lo que pide el SC, ya que haría bajar las capturas. Por el contrario, en 3PS Canadá, que no aplica este criterio de adaptar su cuota a las capturas, continuaría sin cambios.

En términos de rendimiento de la pesquería, hay una tendencia aparente de descenso en los desembarques anuales realizados. En este sentido, hay que tener en cuenta que la situación de la pesquería de la raya es especial: Las capturas accesorias o “by-catches” tienen una incidencia importante en la pesquería y la mejora progresiva de los stocks de limanda, platija y bacalao han generado (y lo siguen haciendo) progresivos incrementos de las capturas accesorias de estas tres especies.

Es éste por tanto el principal factor limitante de la actividad dirigida a la raya: al mejorar los stocks de las especies que actúan como by-catch, (con porcentajes fijos), se genera limitación de la actividad dirigida debido a la necesidad de desplazarse unas millas de acuerdo con las normas fijadas en el CEM.



En el caso de la limanda, se dispone de la excepción que posibilita un by-catch del 15% y su incidencia en el proceso es menor, pero en el caso del bacalao la autorización es de sólo del 3% y en el de la platija, del 5%. Por tanto, tiene un mayor impacto o efecto de freno o disuasorio a la pesca dirigida a la raya.

En vista de todo lo arriba expuesto, el LDAC recomienda respecto a las posibilidades de pesca, si el stock presenta una leve mejoría al nivel de capturas actual, y se tiene en cuenta cuál es la procedencia de las mismas, para 2017 se debería mantener el nivel de TAC aplicado en 2015 y 2016, por lo que entendemos que no debe plantearse una modificación de la gestión para el próximo año, de modo que se mantenga el TAC de esta especie en 7.000 t., pese a que la media de capturas haya sido de 4.700t para el período 2011-2015, tratando de evitar que las Partes Contratantes que no pescan su cuota puedan hacer decaer más el TAC establecido, perjudicando a las flotas que sí la capturan, como es el caso de España.

8. Gallineta (REDFISH) 3LN

La evaluación científica señala que el stock está por encima de B_{lim} y la mortalidad por pesca por debajo de F_{lim} con últimos reclutamientos crecientes, que avalan que la HCR actual establezca un TAC de 14.200 toneladas para el bienio 2017-2018.

El sistema de gestión actual para este stock fue aprobado en 2014, por el NAFO/FC Doc 14/29 "**Risk-Based Management Strategy for 3LN Redfish**", que definió una HCR para elevar el TAC progresivamente, con el objetivo de alcanzar las 18.100t en 2019-20, objetivo que se considera compatible con un MSY de 21.000t, y que el SC debería confirmar las distintas subidas. La opinión al respecto del SC es:

SC conducted the 2016 full assessment of Redfish in Division 3LN and evaluated the impact of the implementation of the adopted MS on the state of the stock. At the beginning of 2016, the stock was at or above B_{msy} and fishing mortality was well below F_{msy} during 2015. The probability of biomass being below B_{lim} or fishing mortality being above F_{msy} is < 1%.

Ello supone dar "luz verde" a la subida del TAC siguiendo la HCR aprobada.



El reparto del TAC aprobado para este stock de 10.400t para 2015, está basado en el reparto de 1997, y se distribuía como sigue: Canadá 4.430t (42,60%), 1.019t Cuba (9,80%), 1.896t EU (18,23%) y Rusia 2.992t (28,77%), y otros 63t (0,6%) (En la EU, Estonia, Letonia y Lituania tienen 514t c/u lo que supone un 14,82% del total, y Alemania 354t, el 3,4% del total.

En cuanto a Swaps de Redfish 3LN en 2015, Cuba cedió a Portugal 819 t de 3LN Redfish, y EU a Canadá 125 t, en el marco de un acuerdo más general.

La mayor parte de las capturas las están realizando Canadá dentro de sus aguas y Rusia y EU-Portugal en la zona de regulación de la 3L.

La estimación para 2016 según los Stantlant21 A, asciende a 10.244t, repartidas entre Canadá 4.415t, Rusia 2.972t, Feroe 64t, Francia St. Pierre 324t (En el marco de un chárter con Estonia), Portugal 2.100t, Estonia 202t y España 177t, (Hay que tener en cuenta que Canadá captura además, en la zona del Gran Banco, otras 5.500t de Red Fish, bajo cuotas autónomas en sub-zonas interiores, como 3Ps, 4T, 4VN, 4VS, 4W y 4X)

Se considera adecuada la propuesta del Consejo Científico, y se entiende que la mejora de la evaluación científica del stock debe tener repercusiones positivas en las medidas de gestión para los stocks de gallineta en el futuro.

9. Gallineta (REDFISH) 30

La evaluación científica señala que existe incertidumbre y los datos son limitados, pero la mortalidad por pesca es baja comparada con la existente en el periodo 2000-2006, y si bien los reclutamientos podrían ser menores de los deseados debido a la pesca de ejemplares inmaduros que argumenta el SC, no es menos evidente que en la decisión final de la FC debe también pesar el buen estado del recurso en la vecina 3LN.

Aunque por falta de acuerdo no están fijados puntos de referencia para este stock, y la evaluación se basa únicamente en los índices de las campañas y las tendencias detectadas en las capturas, el Consejo Científico hace la siguiente Recomendación para 2017- 2019: ***There is insufficient information on which to base predictions of annual yield potential for this resource. Stock dynamics and recruitment patterns are also poorly understood. Catches have averaged about 13 000 t since the 1960s and over the long term, catches at this level appear to have been sustainable. Scientific Council is unable to advise on an appropriate TAC for 2017, 2018, 2019.***



Se añade que los reclutamientos más recientes parecen haber bajado y que el stock podría haberse reducido algo respecto a los valores record alcanzados para ambas variables en 2012.

Se recuerda que existen datos de índices de biomasa de las campañas científicas de la Administración española que acreditan que, de los últimos 7 años, el stock ha aumentado en 6 años, confirmando una tendencia al alza estable y también que Canadá no hizo la campaña de otoño en 2014, lo que hace más difícil valorar la serie.

El CC decidió no proponer un TAC para el período 2017-2019 debido a la escasa información disponible en la que basar un consejo: ***“There is insufficient information on which to base predictions of annual yield potential for this resource. Stock dynamics and recruitment patterns are also poorly understood. Council is unable to advise on an appropriate TAC for 2017, 2018 and 2019.”***

Esta última frase es idéntica a la que el CC utilizó en 2010, para no fijar un TAC para 2011-2-3, y muy parecida a la de 2014 (*“Scientific Council is unable to advice on a more specific TAC level”*) En ambos casos la FC mantuvo el TAC de 20.000t.

Por ello, dado que el SC no ha propuesto un TAC para el periodo 2017-2019, el sector pesquero representado en el LDAC con interés comercial en esta pesquería (flota de pabellón portugués y español) está de acuerdo que la UE propugne a la Comisión de Pesquerías mantener el “statu quo” con un TAC de 20.000 t para el trienio citado, manteniendo la diferencia clara entre el TAC y los niveles globales de capturas al igual que sucede con el stock de Raya Estrellada.

Otro factor importante es la estrecha relación existente entre los stocks de 3LN y 30, cuya separación parece artificial, como reconoce también insistentemente el CC en cada evaluación, aunque por ahora considere mejor mantener la situación actual:

Most studies the Council has reviewed in the past have suggested a closer connection between Divs. 3LN and Div. 30, for both species of redfish. A recent study (Valentin et al. 2015) showed that some juvenile *S. fasciatus* sampled in the Gulf of St. Lawrence had the genetic signature of adult redfish from Divs. 3LNO and southern 3Ps. These findings suggest that stock structure is not well understood for not only Div. 30 but also neighbouring redfish stocks. However, differences observed in population dynamics between Divs. 3LN and Div. 30 suggested that it would be prudent to keep Div. 30 as a separate management unit.



Lo que no parece lógico en estas circunstancias es la divergencia entre las decisiones de gestión entre el stock de Redfish 3LN, para el que se propone este año un nuevo aumento del 36,5% ahora y otro 27,5% más dentro de dos años y que se pretenda interpretar el informe científico del mismo stock en 30, en el sentido de reducir el TAC con el argumento falaz de ajustarlo a las capturas, cuando la decisión correcta para mantenerlas es el “statu quo” como puede comprobarse viendo la distribución del TAC y capturas del año pasado.

El TAC en 30, se viene manteniendo en 20.000t desde el año 2005, y está repartido entre Canadá 6.000t, UE 7.000t, Japón 150t, cedidos por swap a Canadá, Rusia 6.500t, Ucrania 150t, cedidos por swap a Polonia, Corea 100t, cedidos por swap a la EU, y Otros 100t.

En cuanto a las capturas, según los Statlant21A, ascendieron en 2015 a 8.364t (42% del TAC), desglosadas como sigue: Canadá 31t (0,5%de su cuota) lo que demuestra que no está interesado en esta pesquería, Rusia 1.085t (18% de su cuota, ha bajado desplazando buques a la 3L), y UE 6.745t (96% de su cuota y 80% de las capturas totales) (España 1.713t, Portugal 4.232t, Estonia 800t)

Como puede comprobarse de las tres zonas, la UE representa más del 80% de las capturas en dos de ellas 3M y 3O, mientras que 3LN solo representa el 18,23% del TAC y casi una cuarta parte de las capturas gracias a los swaps, por lo que es la parte contratante más interesada en que haya una gestión uniforme y equilibrada en las tres zonas cuyos stocks tienen mucha relación entre sí.

El LDAC finalmente solicita a la Comisión Europea que demande información por parte de la Administración Canadiense sobre el resultado de sus campañas de observadores en primavera en la zona 30, incluyendo volumen de capturas por cada una de las especies de gallineta para comprender mejor el estado global del stock que se distribuye tanto en su ZEE como en aguas NAFO.

10. Platija (AMERICAN PLAICE) 3LNO

La evaluación de 2016 muestra una tendencia de mejora de biomasa reproductora, si bien la probabilidad de supere a B_{lim} no parece factible hasta 2019, por lo que el SC propone mantener la moratoria de captura para 2017 y 2018.

Se considera adecuado mantener la población en moratoria vigente desde 2009 en dicho periodo, tal y como plantea el Consejo Científico. Asimismo, sería positivo conocer los datos de descartes de esta especie cuando se captura como by-catch en la pesquería de limanda amarilla.



11. Mendo (WITCH FLOUNDER) 2J 3KL

La evaluación cuantitativa muestra una biomasa creciente desde 2004, que en 2015 se sitúa próxima a B_{lim} , con escasa mortalidad por pesca y mejores reclutamientos en años recientes (período 2013-2015), por lo que SC propone mantener que no haya pesca dirigida en el trienio 2017-2019.

Se considera adecuado mantener la población en moratoria en dicho periodo, tal y como plantea el Consejo Científico. Las capturas accesorias (“By-catches”) de esta especie en otras pesquerías deben mantenerse al nivel más bajo posible para posibilitar la mejora y el restablecimiento del stock.

12. Pota (NORTHERN SHORTIN SQUID) 3 + 4

Tras la evaluación el Consejo Científico, el LDAC propone el mantenimiento de un TAC para el trienio 2017-2019 de 34.000 toneladas anuales (igual nivel al actual o “roll over”).

13. Camarón (SHRIMP)

Antecedentes

En las últimas dos décadas el stock de camarón de NAFO en 3M era el más importante en términos de posibilidades de pesca, número de buques de la UE dirigidos a esta especie y puestos de empleo creados.

El mecanismo adoptado para esta especie de fijar una moratoria se ha utilizado en varias pesquerías al borde del colapso en el pasado, pero nunca para los stocks de camarón en alta mar en aguas del Atlántico Norte a excepción de los stocks de NAFO. La pesca de camarón difiere de otras pesquerías en alta mar porque prácticamente no tiene capturas accesorias dadas las rejillas de escape que utilizan de forma obligatoria.

El sector pesquero de la UE piensa que esta moratoria no debería ser considerada una medida de conservación para camarón en alta mar. Si el stock se encuentra en niveles muy bajos se reflejará en el esfuerzo pesquero de capturas tal y como muestran las estadísticas de NAFO. Es importante prever un esfuerzo pesquero a menor escala para el camarón en 3M al objeto de permitir obtener datos de CPUE y monitorear el desarrollo del stock.



Camarón 3LN

El LDAC ha enfatizado la importancia de no apoyar la reapertura de la moratoria del camarón en 3LN hasta que la misma no se aplique también a la zona 3M.

Camarón 3M

La situación del stock no se conoce como debería debido a la falta de información o datos de buques pesqueros. La zona ha estado completamente cerrada la pesca de camarón por 6 años sin ninguna mejora registrada para el stock.

Dado que no existen signos aparentes de recuperación del stock, parece claro que su regresión podría no estar relacionada con un menor o nulo esfuerzo pesquero, pero más directamente vinculado a un aumento de la biomasa del bacalao en la región.

La única información disponible durante los últimos seis años ha sido la procedente de la campaña anual que se centra en las pesquerías demersales en 3M. Esta campaña anual no es suficientemente detallada o exhaustiva en términos de información sobre las pesquerías de camarón.

Recomendación para camarón 3M y 3LN:

Debería autorizarse una pesquería experimental en 3M en 2017. Se propone autorizar 100 días de esfuerzo pesquero, sujeto a la participación de un observador científico a bordo para recoger más datos.

La reapertura de la pesquería comercial de camarón en NAFO debería efectuarse de manera simultáneo en las zonas 3LN y 3M. La UE no debería bajo ninguna circunstancia adoptar el acuerdo de reabrir el camarón de 3LN en tanto no se levante la moratoria para 3M, a menos que los dictámenes científicos para ambos stocks digan otra cosa de manera inequívoca.



14. Alfonsinos

Respecto a la limitación de esfuerzo a 16 días para la pesquería de alfonsinos, es importante tener en cuenta la actividad desarrollada en los últimos años por la flota comunitaria (un buque español) de modo que en caso de establecerse no se perjudique el acceso al recurso de esta unidad, considerándose un margen apropiado para atender potencial acceso de flotas que otrora operaron sobre el recurso.

15. Política de la UE de aletas adheridas en pesquerías de tiburón

La Comisión debería continuar con sus esfuerzos y asumir un planteamiento que permita establecer en el ámbito de la NAFO la normativa comunitaria vigente a las demás Partes Contratantes. Para ello, será preciso alcanzar un consenso adecuado con aquellas partes contratantes que sistemáticamente se vienen oponiendo a esta medida, no sólo algunos países asiáticos, sino también a Canadá que ha mostrado su reticencia en años pasados a que esta medida sea de aplicación en ámbito de la NAFO.



16. Otros aspectos de interés

16.1. Evaluación de riesgo de impacto en lances de campañas en las áreas cerradas.

Este asunto ha sido analizado por el Consejo Científico de NAFO en respuesta a la consulta de la FC. Es importante tener en cuenta la valoración que el SC hace respecto a la incidencia negativa que puede tener en los índices del fletán negro y del granadero, por ser en ellas mayores las diferencias.

Es importante tener presente que el propio SC indica que *“de eliminar de las campañas las áreas cerradas es posible que en algunos estratos sea difícil encontrar áreas cerradas arrastrables para efectuar los lances.”*

Sin duda ello tendría repercusiones en la calidad de los datos obtenidos en dichas campañas por lo que se propugna que en el caso de las campañas científicas se mantenga la autorización de arrastre sobre áreas cerradas, (puesto que además permitirá también valorar encuentros potenciales en las mismas), al menos hasta que el propio SC determine la validez de un método o métodos alternativos que hagan innecesarios dichos lances realizados durante las campañas científicas.

El LDAC solicita que se apoye la transmisión de todos los datos sobre lances donde se hayan encontrado esponjas, y que se indique si estos datos serán utilizados en la evaluación del stock.

Posición individual de la organización Seas At Risk (SAR):

Las campañas científicas de investigación con la finalidad de evaluar los stocks pesqueros continúa siendo la mayor amenaza individual a los VMES protegidos por zonas de veda. Se pueden llegar a capturar hasta 10.000 kilogramos de VMEs en un solo lance de investigación. Es imperativo que NAFO adopte medidas rápidas para prevenir un mayor daño a las VMEs por parte de las campañas científicas ya que se ha mostrado preocupación por este asunto desde 2008 en reuniones de NAFO.

Recomendaciones:

i) NAFO debería acordar prohibir lances de arrastre con fines de investigación científica que tengan lugar en zonas de VME donde se produzcan encuentros documentados por encima de los umbrales permitidos.

ii) Con carácter prioritario, NAFO por medio de los científicos de sus partes contratantes, debería continuar con su trabajo para resolver este problema de lances de arrastre con fines científicos dentro de zonas VMEs, con vistas a eliminar esta práctica en 2018 a más tardar.



16.2. Cobertura de las campañas para el fletán negro

El SC observó cómo antes de cualquier nueva evaluación será preciso un análisis de las diferentes campañas para evaluar su consistencia interna y entre campañas (recordamos que esta cuestión ya se citó en este documento, al hablar de la situación del stock). Un caso concreto es el de la campaña de primavera de Canadá en 2014, que pese al gran peso que tiene en la actual HCR, arroja dudas en torno a sus resultados sobre esta especie, ya que no parece haber una representación de los individuos de edades inferiores a 5 años.

El proceso debería esclarecer la problemática que deriva en tendencias, o incluso puntos totalmente discordantes respecto a los de la mediana, puntos que entendemos actualmente afectan de modo importante en los resultados de la HCR del stock.

16.3. Plan de trabajo de impacto potencial de actividades distintas a la pesca.

Más allá de las consideraciones individuales de zonas propuestas para su cierre a la actividad pesquera, NAFO debería afrontar el debate de la protección de los Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV o VMEs en inglés) y de los fondos marinos no sólo respecto a la actividad pesquera, sino a todas las interacciones y actividades humanas, de cualquier tipo e industria, en la zona regulatoria y de supervisión del organismo. No tiene sentido que continúen los cierres de zonas a la pesca para luego ser susceptibles de perforación petrolífera o gasística o, en un futuro no tan lejano, zonas objetivo para la minería en fondos marinos.

Si bien está claro que NAFO es una organización que solo media en la supervisión y gestión de la actividad pesquera en el ámbito de su área de regulación, también lo es que las actividades de otras industrias cada vez más tienen una fuerte incidencia en el estado de los stocks pesqueros y el medio marino que los sustenta. Los efectos de estas industrias tendrán que ser necesariamente incorporados a los análisis y recomendaciones del SC como factores que pueden tener un impacto en la mortalidad o la distribución espacial de los stocks. Además, se deberá evaluar la incidencia de este tipo de actividades extractivas en los EMV y en los fondos marinos en general.

Es necesario también que las ORP en general, y NAFO en particular comiencen a plantearse cómo deshacer el nudo gordiano que es la existencia de numerosos organismos “uni-industria” que regulan las actividades humanas en una misma zona.



No tiene sentido que un organismo pueda autorizar actividades mineras submarinas en una zona cerrada a la pesca, ni que en los impactos de esas actividades no se incluya el impacto de las plumas de sedimento que dejan flotando en el mar. En tierra firme, cuando una zona es cerrada o regulada para su conservación la decisión afecta a toda actividad económica que tenga lugar allí y los estudios de impacto deben de tener en cuenta las diferentes interacciones con los ecosistemas para validar una nueva actividad. Esta coherencia debiera ser la misma en tierra que en altamar y por lo tanto los umbrales de tolerancia y límites a respetar por una actividad humana deberían ser iguales en todas las demás.

Este tema fue protagonista de debates en la creciente Conferencia de Revisión del Acuerdo de Naciones Unidas de Aplicación de CONVEMAR para Especies Transzonales y Altamente Migratorias, celebrado en el mes de Mayo en la sede de la ONU en Nueva York. Es relevante en el ámbito de la Conservación de la Biodiversidad Marina y previsiblemente marcará el devenir de los debates en torno a la protección de fondos marinos en el contexto de otros foros internacionales como ABNJ y BBJN.

El LDAC cree que NAFO debiera aspirar a estar presente y activa liderando dicho debate, dado su conocimiento sobre el impacto en los fondos marinos y la conservación de los ecosistemas y hábitats marinos. Sería conveniente plantearse si las decisiones presentes o futuras de cierre o regulación de zonas a la pesca deberían hacerse en función de la aplicación de medidas similares sobre otros usos y actividades humanas en la misma zona, por parte de las organizaciones competentes.

[16.4. Estructura y funcionamiento del Comité Científico \(SC\)](#)

Una consideración que es recurrente en reuniones y conversaciones con los científicos que colaboran y contribuyen a las labores del Comité Científico es la de la complejidad de la estructura y la carga de trabajo que soporta este órgano. Hay que recordar que gran parte del trabajo se realiza en la reunión estival del SC cada año en Halifax, donde los miembros acuden durante tres semanas. Su extensión a cuatro semanas o un plazo superior parece una medida más efectista que efectiva.



La labor del Comité Científico es la más importante de todas las comisiones técnicas que componen el entramado decisorio de NAFO. Sin su validación científica, todo el resto de trabajo y los acuerdos adoptados por los decisores políticos y gestores de las pesquerías no serían más que decisiones arbitrarias y sin valor en el ámbito de la conservación de los stocks y sus hábitats.

Es necesaria por tanto una profunda evaluación de los métodos de trabajo del SC y de su metodología interna así como de su composición de manera que pueda afrontar con garantías su carga de trabajo y además hacerlo dentro de los plazos temporales necesarios para una adecuada protección del ecosistema del que NAFO es responsable pero también de la gestión de las flotas que operan en el área de regulación, que también son responsabilidad de NAFO.

No es esto una crítica al SC y menos aún a los científicos que lo componen, más bien al contrario. Cada vez más asuntos son derivados al SC para su análisis antes de una decisión de los gerentes y por lo tanto cada vez hay más carga de “temas menores” que impiden que las prioridades de trabajo salgan adelante. En un escenario pesquero donde siempre procuramos que impere la mejor ciencia disponible, esto no puede convertirse en sinónimo de la ciencia que haya disponible a secas. Se requiere la mejor ciencia que se pueda conseguir y para ello es necesario dotar de medios y recursos que soporten las actividades SC.

Asimismo, es necesario que el SC se abra a nuevos enfoques científicos, y sobre todo, a mayores colaboraciones con el sector pesquero y las flotas que operan en NAFO.

El LDAC recomienda analizar qué ocurre en otras ORPs para aprender y/o incorporar potencialmente otros métodos científicos en uso, en particular respecto a evaluaciones de impacto, planes de acción estratégicos con enfoque por ecosistemas, evaluaciones de escenarios y estrategias de gestión (MSE) y reglas de control de capturas (HCRs).



16.5. Reducción de descartes

Se presentará un documento específico sobre esta cuestión elaborada en respuesta a la consulta pública realizada por la Comisión Europea sobre su propuesta de Reglamento Delegado respecto a la aplicación de la obligación de desembarques para los buques europeos fuera de aguas comunitarias en la zona regulatoria de NAFO, enviada el día 1 de agosto de 2016.

16.6. Evaluaciones de Impacto

De cara a la mejora del conocimiento de los impactos específicos en proporción a las zonas, el LDAC propone evaluar el solapamiento de las pesquerías con los VMEs. Esto ya se ha discutido en el Grupo de Trabajo sobre Enfoque Ecosistémico para las Pesquerías (WFEAFFM) de 2016. Se considera además útil el trabajo sobre estudios en relación a criterios funcionales para definir los SAI (impactos considerados como gravemente adversos para el medio ambiente marino) de forma que se incluyan en las evaluaciones científicas. Respecto a los SAI, ciertas zonas permanecerán abiertas.

Posición individual de la organización Seas at Risk (SAR):

SAR propone zonas de cierre para las plumas de mar (seapens) en las zonas 13 y 14. La evaluación de impacto de 2016 claramente muestra que el 81% de las concentraciones significativas de biomasa conocidas de plumas de mar continúan en el riesgo de impactos adversos significativos o están siendo ya impactadas. Las recomendaciones existentes para cierres en plumas de mar (zonas 13 y 14) no han sido formalmente adoptadas desde que fueron planteadas por primera vez por el Consejo Científico de NAFO en 2014. Es imperativo que las partes contratantes de NAFO trabajen conjuntamente para proteger plenamente las concentraciones conocidas de especies indicadoras de VME y seguir el dictamen científico que ha sido suministrado desde 2014.

Como recomendación adicional, SAR propone lo siguiente:

- *La veda en 30 debería ampliarse a isóbatas de 500m para proteger las concentraciones de coral adyacentes a la veda actual.*
- *Adoptar otros cierres por zonas donde se han identificado concentraciones significativas de especies indicativas de VMEs.*



-FIN-